

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****18339** PIQUER AUTOMOCIÓN, S.L.

Junta General Extraordinaria de socios

Javier Piquer Mascaró y Salvador Piquer Mascaró, en su calidad de administradores mancomunados de "Piquer Automoción, S.L.", con CIF número B04385613, convoca por la presente a la Junta General Extraordinaria de la sociedad que tendrá lugar en su domicilio social sito en Huércal de Almería, provincia de Almería, en Carretera Nacional 340, Km. 116, esquina a calle Nogal, el día 28 de junio del año 2012, a las diecisiete horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, del traslado del domicilio social de la entidad.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la modificación del artículo 4.º de los Estatutos Sociales de la compañía correspondiente a su domicilio social.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede de la modificación del régimen de transmisión de las participaciones sociales de la compañía.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la modificación del artículo 7.º de los Estatutos Sociales, correspondiente al régimen de transmisión de las participaciones sociales.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de la aprobación de un texto refundido de los estatutos sociales a fin de adaptar los mismos al RDL 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Sexto.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, correspondiente al ejercicio 2011, así como la gestión del órgano de administración durante dicho ejercicio.

Séptimo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.

Octavo.- Otorgamiento de facultades para llevar a cabo cuantas actuaciones fueran necesarias para la ejecución, elevación a público e inscripción de los anteriores acuerdos.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se informa a los señores socios del derecho que les asiste a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, así como del informe emitido por el órgano de administración a los efectos oportunos. De igual manera, a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Almería, 30 de mayo de 2012.- Los Administradores mancomunados, Javier Piquer Mascaró y Salvador Piquer Mascaró.

ID: A120041533-1